



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE UN FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN BIOQUÍMICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS.

Mediante Resolución de 1 de febrero de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento extraordinario para la selección de un Facultativo Sanitario no Especialista, opción Bioquímica, que pase a prestar servicios como Técnico titulado superior en servicio médico o de investigación-bioquímica, en el Banco de Leche Regional de Murcia, ubicado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, mediante un nombramiento de personal estatutario temporal de carácter eventual, con una duración de 6 meses, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2020.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el mismo día 1 de febrero de 2021 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Una vez transcurrido el plazo para interposición de reclamaciones y analizada la presentada por uno de los aspirantes, procede la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento extraordinario,

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento extraordinario anteriormente citado, que figura en Anexo I y II a esta resolución.





Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

P.A. El Secretario. José Ródenas López

09/02/2021 11:18:26

RODENAS LOPEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34c9ea84-6ac0-7a22-7e0-00505696280





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
07XXXX14Z	ALGUERO MARTIN, MARIA DEL CARMEN

09/02/2021 11:18:26

RODENAS LOPEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34c9ea84-6ac0-7a22-27e0-0050569b6280





ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión
23XXXX82Z	MATEO OTÓN, JORGE	No acreditar experiencia laboral en control de calidad bajo normativa GMP o Banco de Tejidos o Bancos de Leche
77XXXX82B	LOPEZ YEPES, PASCUALA	No acreditar experiencia laboral en control de calidad bajo normativa GMP o Banco de Tejidos o Bancos de Leche

